



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"

COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
LXV LEGISLATURA
DCEMA/12/2018

H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E . –

DECRETO No.
LXV/EXDEC/0889/2018 XVIII P.E.
UNÁNIME

La Comisión de Ecología y Medio Ambiente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 de la Constitución Política, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como por los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, todos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente dictamen, elaborado con base en los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

I.- Con fecha ocho de junio de dos mil dieciocho, la Diputada Imelda Beltrán Amaya presentó iniciativa con carácter de decreto, con el fin de declarar la Semana Estatal de Reforestación y del Árbol del Estado de Chihuahua.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha quince de junio de dos mil dieciocho y en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de Dictamen Legislativo la iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

III.- La iniciativa antes descrita se sustenta en los siguientes argumentos:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"

COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE LXV LEGISLATURA DCEMA/12/2018

"Los árboles y la vegetación en general son elementos muy importantes en la vida y desarrollo del ser humano. El árbol en lo particular y el bosque en general son un medio de protección y restauración del medio ambiente y el equilibrio ecológico.

Para mejorar nuestra calidad de vida y disminuir la contaminación necesitamos plantar árboles, reforestar las áreas afectadas por la tala, y los incendios que en los últimos meses se han presentado en el territorio estatal, incendios de gran alcance que han dañado severamente nuestro ecosistema, viéndose afectadas un gran número de familias que tienen como principal medio de sustento los recursos forestales, sin el cual no tienen como solventar sus necesidades básicas, entre ellas la alimentación.

En México el Día del Árbol se celebra el segundo jueves del mes de julio, invitándonos a reflexionar sobre cómo la vida moderna nos ha hecho olvidar de que sólo somos una pequeña parte de un gran ecosistema, a que recuperemos esa unión con la naturaleza y a tener una conducta de respeto con nuestro entorno. Es importante que no sólo por un día recordemos que hay que cuidar de los árboles, sino hacer diariamente un esfuerzo por conservarlos en las mejores condiciones.

En virtud de lo anterior es que la presente iniciativa tiene como finalidad establecer mediante decreto la "Semana Estatal de Reforestación y del Árbol" en la semana en que se conmemora el día del árbol a fin de que se implementen acciones que promuevan la cultura y educación de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"

COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE LXV LEGISLATURA DCEMA/12/2018

protección y conservación de los bosques y por ende de los árboles. Es necesaria la participación de las autoridades educativas y municipales para implementar, promover y fomentar la cultura de protección a los arboles y al bosque para un desarrollo económico social sustentable, y mejoramiento de la calidad de vida de los chihuahuenses.

En la ley de Fomento para el Desarrollo Forestal Sustentable del Estado, en su capítulo séptimo del título tercero, se establecen las disposiciones que regulan lo relativo a la forestación, reforestación y re vegetación, estableciendo la reforestación como una acción prioritaria en los programas, indicando que es atribución de la Secretaría de Desarrollo Rural, así como de los municipios el promover y llevar a cabo dichos programas, siendo obligatorio el incluirlos dentro de los Planes de Desarrollo Estatal y Municipales.

Es de suma importancia plantar árboles a fin de proteger los suelos, mejorar la calidad el aire y del agua y disminuir la contaminación. La semana de reforestación busca sensibilizar e integrar la cultura y conciencia de los chihuahuenses para la protección de la naturaleza, del medio ambiente y de los recursos naturales hacia un equilibrio ecológico, atendiendo y disminuyendo la contaminación y fomentando el respeto y protección de los derechos humanos como el derecho a la salud, la sana alimentación y a un medio ambiente sano, entre otros."



COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
LXV LEGISLATURA
DCEMA/12/2018

IV.- En vista de lo anterior, las y los integrantes de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, después de entrar al estudio y análisis de la iniciativa de mérito, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

- I.- El Honorable Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre la iniciativa de antecedentes.
- II.- Como ya quedó asentado, la iniciativa motivo de este estudio plantea declarar la Semana Estatal de Reforestación y del Árbol del Estado.
- III.- Los árboles símbolos que relacionamos con naturaleza, equilibrio y ecología. Estos gigantes compañeros han estado a nuestro lado desde el principio de los tiempos, aportándonos sombra, casa, alimento, oxígeno y comida.

Mediante la fotosíntesis, los árboles nos brindan oxígeno a la vez que eliminan el dióxido de carbono (gracias a este proceso tenemos un aire más limpio), su sola presencia protege al suelo de la erosión, actúa de pantalla contra el viento y regula el clima.

En el año 1971 los estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), acordaron celebrar el 21 de marzo de cada año, como el Día Mundial Forestal, fecha que representa el primer día de otoño en



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"

COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE LXV LEGISLATURA DCEMA/12/2018

el hemisferio sur y el primer día de primavera en el hemisferio norte, extendiendo esta celebración simultáneamente en todo el mundo.

El Día Forestal Mundial está dedicado a destacar la importancia de los recursos forestales, que contribuyen al desarrollo de todas las especies, incluido el ser humano.

Esta celebración resultará útil para tomar mayor conciencia de que los bosques son parte integrante del desarrollo sostenible del planeta debido a los beneficios económicos, socioculturales y ambientales que proporcionan. Con este fin, se promoverá la acción internacional en pos del ordenamiento sostenible, la conservación y el desarrollo de todo tipo de bosques, incluidos los árboles fuera de ellos.

El día 28 de junio se conmemora el Día Mundial del Árbol, el cual fue instaurado por el Congreso Forestal Mundial en el año 1969; un día no es más que una excusa para recordar lo imprescindibles que son estos seres vivos en nuestra vida y en la vida del planeta.

La iniciativa tiene como finalidad establecer mediante decreto la "Semana Estatal de Reforestación y del Árbol" en la semana en que se conmemora el día del árbol a fin de que se implementen acciones que promuevan la cultura y educación de protección y conservación de los bosques y por ende, de los árboles.



COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
LXV LEGISLATURA
DCEMA/12/2018

Por lo que es necesario la participación de las autoridades educativas y municipales para implementar, promover y fomentar la cultura de protección a los árboles y al bosque para un desarrollo económico social sustentable, y mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Es por ello, la importancia de declarar una semana a la actividad de la reforestación y el cuidado del árbol, con el propósito de que durante esta se realicen el mayor número de acciones a favor de esta actividad, a fin mitigar y desincentivar la tala inmoderada de nuestros bosques

IV.- Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Ecología y Medio Ambiente somete a la consideración del Pleno el presente proyecto con el carácter de:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se declara, la "Semana Estatal de Reforestación y del Árbol" del Estado de Chihuahua, a la segunda semana del mes de julio de cada año".

ARTÍCULO SEGUNDO. El Titular del Ejecutivo a través de la Secretarías de Desarrollo Urbano y Ecología, Desarrollo Rural, de Educación y Deporte y los ayuntamientos del Estado, de manera enunciativa más no limitativa implementará las siguientes acciones:



COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
LXV LEGISLATURA
DCEMA/12/2018

1. Consolidar la "Campaña de Reforestación" en el territorio estatal.
2. Promover el cuidado y siembra de los árboles como un medio para la disminución de la contaminación y promover, proteger y recatar de manera integral, la diversidad de la flora, fauna y especies forestales nativas de nuestros bosques como patrimonio natural y cultural de nuestro Estado.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

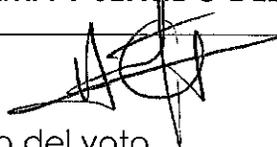
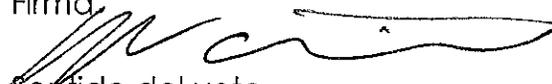
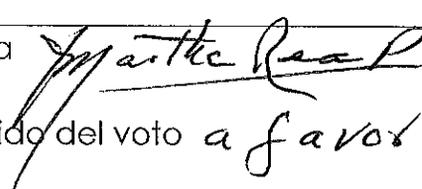
D A D O en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado a los treinta días del mes de agosto dos mil dieciocho.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
LXV LEGISLATURA
DCEMA/12/2018

Así lo aprobó la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, en la reunión de fecha veintiocho de agosto dos mil dieciocho.

INTEGRANTES	FIRMA Y SENTIDO DEL VOTO
DIPUTADO HEVER QUEZADA FLORES PRESIDENTE	Firma  Sentido del voto A FAVOR
DIPUTADO MIGUEL ALBERTO VALLEJO LOZANO SECRETARIO	Firma  Sentido del voto A FAVOR
DIPUTADA PATRICIA GLORIA JURADO ALONSO VOCAL	Firma  Sentido del voto A FAVOR
DIPUTADO JESÚS VILLARREAL MACIAS VOCAL	Firma Sentido del voto
DIPUTADA MARTHA REA Y PÉREZ VOCAL	Firma  Sentido del voto a favor

Las firmas corresponden al dictamen recaído a la iniciativa 1540